MODIFICACIÓN No. 01

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | | PRÓRROGA | | ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN | X |
| CESIÓN | | | | | |

| | |
|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N° | 4162.010.26.1. 0873-2026. |
| NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT. | CAROLINA LOPEZ<br>C.C No. 31583462 |
| NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | N/A |
| OBJETO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP – 26005288 |
| VALOR DEL CONTRATO | NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($9.084.000). |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 30/04/2026 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 21/01/2026 |
| FECHA DE INICIO: | 22/01/2026 |
| FECHA DE SUSPENSION | N/A |
| FECHA ACTA DE REANUDACIÓN | N/A |

Entre los suscritos ALEXANDER CAMACHO ERAZO identificado(a) con CC No. 94.430.118, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (2) de enero de 2025 y acta de posesión No. 011 del dos (2) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 del diez (10) de diciembre de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y la señora CAROLINA LOPEZ., identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31583462, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1. 0873-2026., con fundamento en las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. Que, con el fin de satisfacer esa necesidad, entre el Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, el día 21/01/2026, se suscribió contrato electrónico en la plataforma SECOP II No. 4162.010.26.1.0873-2026 con la contratista CAROLINA LOPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31583462, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP – 26005288.

2. Que el Contrato No. 4162.010.26.1.0873-2026 tiene como fecha de inicio en la plataforma de contratación Secop II el día 22/01/2026

3. Que en el contrato No. 4162.010.26.1. 0873-2026 tiene como plazo de ejecución hasta el día 30/04/2026

4. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o a afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

5. Que las actividades y el producto inicialmente pactados en el contrato en mención fueron:

ACTIVIDADES:
1.Apoyar en la realización de acciones para la iniciación y formación deportiva través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.
2.Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.
3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.
4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

PRODUCTO:
1.Cronogramas, sesiones de clases, microciclos, entregables de proceso de socialización (actas, listados de asistencias, registro fotográfico de mesas de trabajo) y/o cualquiera de los entregables mencionados anteriormente, correspondientes a las sesiones de clase, entrenamientos, jornadas, actividades o eventos.
2.Formato descargable SIDER de registro de asistencia a sesiones de clase, entrenamientos, jornadas, actividades o eventos, formatos de fichas de inscripción y/o listados de asistencia jornadas, actividades o eventos en el formato autorizado por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
3.Registro fotográfico de mesas de trabajo, listados de asistencia (en formato autorizado), actas de reunión con su respectiva citación, y/o cualquiera de los entregables mencionados anteriormente.
4.Informe del área con el cumplimiento mensual del cargue de información al Sistema de Gestión de la Calidad, acompañado del pantallazo de Drive del cargue de documentos.
5.Cumplimiento del 100% de otras actividades asignadas (formatos, planillas, listados de asistencia en formato autorizado, registro fotográfico, etc.), y/o cualquiera de los entregables mencionados anteriormente.

6. Que, por medio de Justificación para Modificación del Contrato 4162.010.26.1. 0873-2026, el supervisor del contrato solicita al área de gestión contractual, ajustar el complemento al contrato electrónico en su CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, ya que Se identificó un error involuntario en la transcripción de las obligaciones planteadas desde la estructuración del estudio previo, como en la estructuración del complemento al contrato, motivo por el cual se hace necesario realizar una modificación aclaratoria al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que precise correctamente y asegure la relación de las actividades con el perfil y la idoneidad del contratista y con los productos a entregar, esto con el fin de garantizar la adecuada ejecución contractual, así como un seguimiento efectivo a los productos a entregar al supervisor. De igual forma el ajuste realizado a las actividades no modifica el perfil y la idoneidad del contratista vinculado, específicamente se modifica la totalidad del contenido de la actividad y producto 1, 2 y 3; respecto a las actividades 4 y 5 quedan tal cual fueron inicialmente pactadas, tal como se muestra a continuación:

ACTIVIDADES:
1.Apoyar en la realización de acciones para formación deportiva en el sistema educativo a través del soporte en la recepción, radicación, verificación y seguimiento de los documentos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

e informes del área de Fomento y de los contratistas, garantizando el control físico y digital de la información y su registro en las plataformas institucionales definidas.
2.Apoyar la recopilación, organización y consolidación de información del proyecto, mediante la actualización de bases de datos, elaboración de informes parciales y finales, organización de soportes administrativos requeridos, conforme a los lineamientos del programa y del Sistema de Gestión de Calidad.
3.Apoyar actividades administrativas, operativas y misionales del área de Fomento, relacionadas con la organización documental, el seguimiento básico de procesos y la atención de requerimientos internos.
4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.
5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

PRODUCTO:
1.Bases de datos consolidadas y actualizadas, listados de asistencia, relación de cuentas de cobro y contratación de personal, informes de avance, registro fotográfico de procesos de categorización y gestión documental.
2.Informes parciales y finales, matrices de seguimiento, bases de datos actualizadas, listados de asistencia, formatos del Sistema de Gestión de Calidad diligenciados, soportes documentales y digitales organizados en la línea de servicio correspondiente.
3.Actas de reuniones internas, listados de asistencia, registro fotográfico de mesas de trabajo y capacitaciones, control de compromisos y apoyos logísticos realizados en el marco del programa.
4.Informe del área con el cumplimiento mensual del cargue de información al Sistema de Gestión de la Calidad, acompañado del pantallazo de Drive del cargue de documentos.
5.Cumplimiento del 100% de otras actividades asignadas (formatos, planillas, listados de asistencia en formato autorizado, registro fotográfico, etc.), y/o cualquiera de los entregables mencionados anteriormente.

Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico No. 4162.010.26.1.0873-2026 la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, la cual quedará así: CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
ACTIVIDADES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.Apoyar en la realización de acciones para formación deportiva en el sistema educativo a través del soporte en la recepción, radicación, verificación y seguimiento de los documentos e informes del área de Fomento y de los contratistas, garantizando el control físico y digital de la información y su registro en las plataformas institucionales definidas.
2.Apoyar la recopilación, organización y consolidación de información del proyecto, mediante la actualización de bases de datos, elaboración de informes parciales y finales, organización de soportes administrativos requeridos, conforme a los lineamientos del programa y del Sistema de Gestión de Calidad.
3.Apoyar actividades administrativas, operativas y misionales del área de Fomento, relacionadas con la organización documental, el seguimiento básico de procesos y la atención de requerimientos internos.
4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.
5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

PRODUCTO:
1.Bases de datos consolidadas y actualizadas, listados de asistencia, relación de cuentas de cobro y contratación de personal, informes de avance, registro fotográfico de procesos de categorización y gestión documental.
2.Informes parciales y finales, matrices de seguimiento, bases de datos actualizadas, listados de asistencia, formatos del Sistema de Gestión de Calidad diligenciados, soportes documentales y digitales organizados en la línea de servicio correspondiente.
3.Actas de reuniones internas, listados de asistencia, registro fotográfico de mesas de trabajo y capacitaciones, control de compromisos y apoyos logísticos realizados en el marco del programa.
4.Informe del área con el cumplimiento mensual del cargue de información al Sistema de Gestión de la Calidad, acompañado del pantallazo de Drive del cargue de documentos.
5.Cumplimiento del 100% de otras actividades asignadas (formatos, planillas, listados de asistencia en formato autorizado, registro fotográfico, etc.), y/o cualquiera de los entregables mencionados anteriormente.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0873-2026, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0873-2026 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)
CAROLINA LOPEZ
CC. No. 31583462

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)
ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Nohemi Tarón Peña– Contratista
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes – Contratista
Krysthian David Ramirez Munevar – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.